



## EXCMO. AYUNTAMIENTO

### SOTILLO DE LA ADRADA

PLAZA DE LA CONCORDIA, 1  
05420 SOTILLO DE LA ADRADA  
TELÉFONO: 918660002 FAX: 918660236

---

## BASE I CONCURSO DE PAELLAS

El Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de La Virgen de Los Remedios 2019, convoca el I Concurso de Paellas, que se celebrará el 7 de Septiembre 2019, en La Plaza de La Concordia.

Dicho concurso se regulará por las siguientes Bases, debiendo cumplir todos los participantes los requisitos que a continuación se indican:

**Primero:** Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas que lo deseen y se encuentren empadronadas en el municipio.

**Segundo:** Podrán participar un máximo de 10 concursantes en orden de inscripción, con un máximo de una paella.

**Tercero:** Las inscripciones y posterior asignación de espacios, en el recinto de la plaza, se realizará por riguroso orden de presentación de solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, del 26 de Agosto al 5 de Septiembre 2019. Los participantes deberán aportar el nombre del cocinero, nombre del grupo o peña, dirección y teléfono de contacto.

**Cuarto:** Todos los ingredientes correrán a cargo de los participantes, excepto el arroz (1kg por concursante), paellera (9-12 raciones) y quemador paellero que correrá a cargo del Ayuntamiento de Sotillo.

**Quinto:** Los participantes deberán presentarse en la Plaza de la Concordia a las 12:00 para recoger su acreditación y asignarles el espacio.

**Sexto:** El concurso comenzará a las 12:30 y la degustación por parte del jurado se realizará a partir de las 13:30. Siendo una hora el tiempo de elaboración.

**Séptimo:** La presentación de paellas al jurado para la degustación se realizará por orden de inscripción y con un intervalo máximo de dos minutos entre paella y paella.

**Octavo:** No se aceptará ninguna paella que se entregue fuera de horario.

**Noveno:** La composición del Jurado será la Comisión de Fiestas, pudiendo ser acompañada por personas de reconocida capacidad para evaluar la temática del concurso.

El fallo del concurso será público e inapelable, pudiendo quedar desiertos los premios que el jurado considere oportuno.

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

El fallo se hará público el día 7 de Septiembre de 2019 a las 13:45 horas en La Plaza de la Concordia, haciéndose entrega del premio en ese mismo momento y lugar.

**Décimo:** Se establecen dos premios.

- Primer Premio: 200€.
- Segundo Premio: 100€

**Undécimo:** Se valorarán los siguientes ítems del 1 al 4: Presentación, Sabor, Textura del Arroz y Punto de Cocción.

El hecho de participar en el I Concurso de Paellas implica la total aceptación de las presentes bases.

**EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REPRODUCIR.**